



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004383-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plan funcional del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004383, relativa a plan funcional del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804383-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al plan funcional del Complejo Asistencial de Salamanca.

En diciembre de 2012 se encargó a GESMEDICA (Gestión de Proyectos y Tecnología Médica), la elaboración de un Plan de Espacios del Hospital Universitario de Salamanca, cuyo coste fue de 12.000€. En diciembre de 2004, se encargó a la misma empresa la redacción del Plan Funcional de este centro, cuyo coste fue de 12.000€.

En octubre de 2006 se aprobó el Plan Funcional de la remodelación integral del Complejo Asistencial de Salamanca.

La adecuación de la cartera de servicios, con la incorporación de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas, la innovación en tecnología y la gestión del conocimiento y globalización de la información, han obligado a una revisión del Plan Funcional.

Esta revisión, en la que han participado los profesionales del centro, el equipo directivo y los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud, ha llevado a una propuesta de modificación del Plan Funcional original que ha afectado a las estructuras de determinadas áreas y servicios, y que han sido aprobadas definitivamente por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en Resolución de fecha el 25 de febrero de 2013.



Las áreas y servicios que han sido modificados son:

- Hospitalización del Servicio de Hematología
- Unidad de Terapia Metabólica
- Unidad de Patología del Sueño. Servicio de Neumología
- Unidad de la Conducta Alimentaria. Servicio de Psiquiatría
- Unidad de Ictus. Servicio de Neurología
- Servicio de Medicina Nuclear
- Servicio de Oncología Radioterápica
- Unidad de Investigación
- Módulo Penitenciario
- Logística Hospitalaria
- Instalaciones
- Circulaciones

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.